

*República de Colombia*  
*Rama Judicial del Poder público*



*Tribunal Administrativo del Atlántico*  
*Secretaría General*  
*Nit. 00800165799*

**AVISO a la comunidad en  
Medio De Control de NULIDAD**

*La suscrita SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL  
ATLÁNTICO, Informa:*

*A la comunidad en General, lo siguiente: Que dentro del medio de control de Nulidad, se admitió la demanda radicado bajo el número 08 001 23 33 001 2014 01503 JR, demandante: SINTRAPUBLICO-SINTRACONTROL, demandado: DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, a fin de que la comunidad tenga conocimiento de la existencia del presente proceso el cual se admitió mediante auto adiado tres (03) de febrero de dos mil quince (2015).*

*Lo anterior, para efectos de darle cumplimiento a lo consagrado en el artículo 171, numeral 5° de la ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de conformidad con lo ordenado por la Magistrada Ponente Dra. JUDITH ROMERO IBARRA, en auto adiado diecinueve (19) de enero de dos mil dieciséis (2016).*

*Barranquilla, Enero veintidós (22) de dos mil dieciséis (2016).*

MARÍA DEL PILAR GONZALEZ GONZALEZ  
SECRETARIA GENERAL